

3/9/14

Estado y Economía

Cuestiones -

- 1) La persona humana está ordenada hacia la sociedad? La vida está ya en sí: Dios la ha creado para que se aproxime a todos los bienes de la sociedad.
- 2) El fin del Estado es dentro del fin común la perfección humana! Es indiscutible. El Estado es garantía del bien común y dentro de este bien común contra el bien individual. Naturalmente el racional e indirectamente el moral. El bien individual no es opuesto siempre al bien común que dentro de un amplitud de base el bien individual.
- 3) El Estado dirige todas las facultades humanas! No. El fin sobrenatural lo tiene la persona, no el Estado. Pero aun entre los fines humanos y naturales hay fines que no puede emprenderlos el Estado. De este género son los fines que se derivan al hombre de los derechos naturales que Dios le dio, así el derecho de propiedad, asociación, etc... El Estado debe respetar esos derechos y trabajar por el desarrollo mismo de esos derechos.
- 4) El individuo es para el Estado o el Estado es para el individuo. Si el individuo es para el Estado, este podrá hacer lo que quiera del individuo o del orden natural. Este es el caso de que el Estado es para el individuo lo

han venido de los Puertos franceses - y así en su lucha contra
el comunismo lo dice textualmente: el individuo no
es para el Estado, más que el Estado o la sociedad es para el
individuo.

El individuo en la sociedad busca su perfeccionamiento: así a
la familia encuentra su primera expansión y satisfacción
social...

El Estado está al servicio del individuo mirando al bien co-
muni. Pero este bien común no puede estar en oposición
al bien particular a no ser esporádicamente.

Estando por una parte la persona humana y la sociedad -
tenemos que el hombre es ser social y estando el
Estado, es sociedad a su servicio, este ser social debe
ser propiamente por esas sociedades.

La intervención del Estado que León XIII pedía, existe
hoy en todo el mundo y así la legislación que ha nacido
de ello, es cosa buena.

Pero el que el Estado absorba todas las actividades, eso que
no es bueno.

Veamos el pensamiento del Papa - Rev. Nov. N.º 47, 48,

Todo aquello que puede hacerse una entidad superior, el inferior debe dejar que lo haga la superior. Es esta una idea que tener muy presente con XIII y Pio XI. Las entidades menores lo harán mejor.

Por eso en el orden social hay que dejar muchas cosas a las corporaciones que son esas agrupaciones profesionales. Res. 1100. N.º 70 - En En. Soc. Pio XI va muy lejos: a la reforma de las mismas instituciones sociales. N.º 83 - Efectivamente el régimen liberal no admite más que individuos y Estado... y a las asociaciones e instituciones, capi de shoms, etc... en cuanto que el Estado les debe derecho.

En la Enciclica Redemptoris - N.º 29-30
Summi Pontificatus - N.º -